



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20202000194371

Fecha: 26/05/2020 05:57:31 p.m.

Bogotá, D.C.,

Doctora

CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Directora General del Presupuesto Público Nacional

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Carrera 8 número 6 – 64 Piso 7

Ciudad

Referencia: Traslado Presupuestal.

Apreciada doctora Numa,

Reciba un cordial saludo por parte de Función Pública. Para estudio y aprobación por parte de la Dirección a su cargo, remito resolución No. 190 del 20 de mayo de 2020, con la cual se realiza un traslado presupuestal para la vigencia fiscal 2020, por la suma de cuatro millones seiscientos cincuenta mil ochocientos cincuenta pesos (\$4.650.850) M/L., para atender compromisos de gasto, así:

CRÉDITOS
SECCIÓN 05-01-01

CTA	SUB	OBJ	ORD	REC	SIT	CONCEPTO	VALOR
	CTA						
08	01			10	CSF	IMPUESTOS	4.650.850,00
TOTAL CREDITO							4.650.850,00

El traslado presupuestal obedece a que el objeto de gasto IMPUESTOS (Impuesto predial y sobretasa ambiental e Impuesto sobre vehículos automotores) se encuentra deficitario de acuerdo a la Justificación técnica y económica expedida por el Grupo de



Gestión Administrativa y se requiere efectuar el traslado para atender el pago de impuesto predial y de vehículos.

Cualquier información o aclaración adicional que se requiera, será atendida por el Señor José Daniel Pinzón G. al correo jpinzon@funcionpublica.gov.co o por Nohora Constanza Siabato L. Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera al correo nsiabato@funcionpublica.gov.co.

Cordialmente,

FERNANDO GRILLO RUBIANO
Director

Proyectó: Nohora Constanza Siabato Lozano – Coordinadora Grupo Gestión Financiera
Revisó: Juliana Andrade Valencia – Secretaria General

Anexo 1 Folio

12003/GGF